



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE**  
**DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.**



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-60-00,  
Correo [municipalidadderandique@yahoo.es](mailto:municipalidadderandique@yahoo.es), [rudytrejo2010@yahoo.com](mailto:rudytrejo2010@yahoo.com)

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE DESARROLLO  
EDUCATIVO (COMDE) Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE,  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA .**

**No. 01 – 02 /2020**

Nosotros, María Ana Rosario Carranza Hernández, con identidad No. 1305-1973-00194, actuando en su condición DE Representante por delegación DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO EDUCATIVO (COMDE) de esta Ciudad de Erandique Lempira, el cual mantiene vigente su misma estructura organizativa, RUDY YADIR TREJO AMAYA, con identidad No. 1305-1982-00319, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de ERANDIQUE, Departamento de LEMPIRA, nombrado mediante punto único de sesión celebrada por el 26 de Noviembre del año 2017, del Tribunal Supremo Electoral, Comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para el mantenimiento y Funcionalidad de LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN, de este distrito Municipal, convenio que se registrará por las siguientes cláusulas.

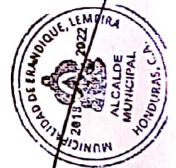
**PRIMERA:** El propósito del presente Convenio es contribuir al Mantenimiento y funcionalidad para una buena administración de la Dirección Distrital de Educación, a través del COMDE de esta Ciudad de Erandique Lempira.

**SEGUNDA:** Para la ejecución del presente convenio La Alcaldía Municipal aportará la cantidad de **L. 395,000.00**, (Trescientos Noventa y Cinco Mil Lempiras Exactos) en forma Anual y **Mensual L. 39,500.00** (Treinta y nueve Mil Quinientos Lempiras Exactos) Para cubrir lo siguiente según Plan de Inversión Presentado por la Dirección Municipal de Educación:

- ❖ Asignación por Centro Educativo
- ❖ Mantenimiento de Edificio
- ❖ Capacitaciones, reuniones y eventos con docentes del municipio.
- ❖ Gastos de Movilización.
- ❖ Gastos de Material de Aseo.
- ❖ Mantenimiento de Vehículo (Motocicleta).
- ❖ Gastos de servicios de Internet, papelería, pago a docentes y otros.

**TERCERA:** El plan de Inversión de Educación, será ejecutado de la Manera Siguiendo: Asignación por Centro Educativo para los tres Centros de Educación básica que cubrirá, los centros educativos Escuela José María Guillen, Escuela Lempira, Jardín de Niños, Adela Membreño, Jardín de Niños Nuevo Amanecer, Instituto Departamental Lempira, Centro de Educación Básica Francisco Morazán, caserío las Crucitas, Dirección Municipal de Educación, Gastos Administrativos y de Funcionalidad, Pago de Servicios de Internet, Compra de Material de equipo y de oficina, Gastos de Movilización, pago de Combustible y mantenimiento de Motocicleta, para cubrir reuniones en la dirección Departamental o giras de monitoreo en el Municipio, Gastos de Aseo, compra de materiales de aseo para las oficinas de la Dirección Distrital Municipal.

Van.....





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE**  
**DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.**



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel 2655-60-00,  
Correo [municipalidadcranrique@yahoo.es](mailto:municipalidadcranrique@yahoo.es), [rudytrejo2010@yahoo.com](mailto:rudytrejo2010@yahoo.com)

Viene.....

**CUARTA:** Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, el COMDE, Liquidará con la Facturas actualizadas y demás documentación soporte que brinde bajo formatos el tesorero Municipal; la Transferencia depositada correspondiente al primer desembolso será liquidada de la forma antes mencionada para el pago del segundo Desembolso.

**QUINTA:** El periodo de ejecución del presente convenio es a **partir del 01 de Febrero y Finaliza el 30 de Diciembre del Presente año 2020.**

**SEXTA:** Previo a la ejecución del presente convenio el COMDE está de acuerdo a cumplir con las leyes y normativas vigentes del Estado y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades municipales le recomienden como medidas apoyo al buen desempeño de la educación a nivel municipal.

**SÉPTIMA:** EL presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación por ambas partes.

**OCTAVA:** El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente para la transparencia en la administración de los Fondos.

**NOVENA:** El presente convenio tiene carácter de documento Público el cual es emitido y firmado en forma Duplicada en la ciudad de Erandique Lempira al **Primer día del Mes de Febrero del año Dos Mil Veinte.**

**MARÍA ANA ROSARIO CARRANZA.**  
Representante COMDE



**RUDY YADIR TREJO AMAYA**  
Alcalde Municipal

C.C.A